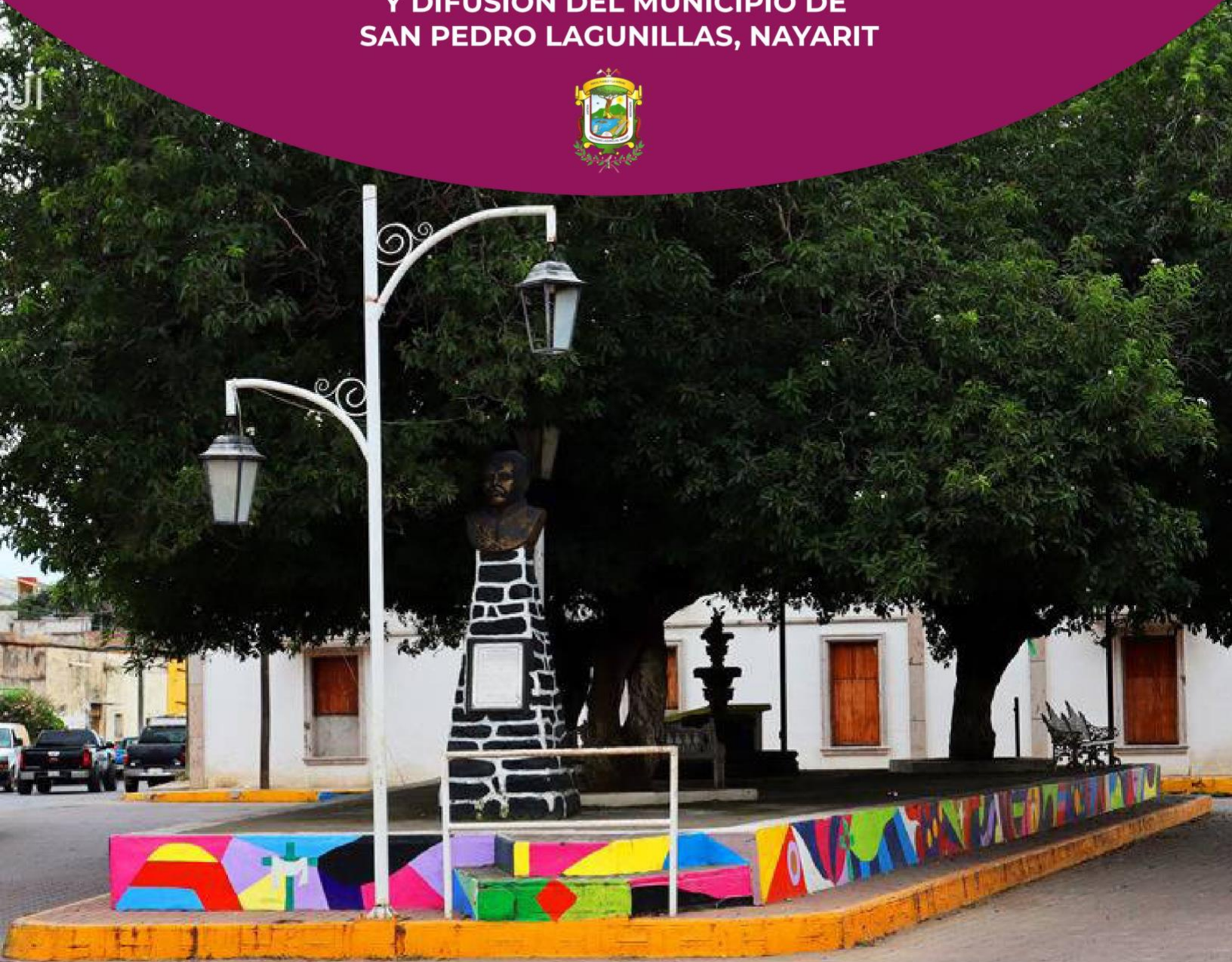


GACETA MUNICIPAL SAN PEDRO LAGUNILLAS

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN
Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT



Gobierno de
San Pedro
Lagunillas



**Unidad
trabajo**
y Amor al Pueblo

Lic. Xóchitl Carmina Velazco Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL

Prof. Ángel Ramón Reyes Delgado
SÍNDICO

REGIDORES

José Guadalupe Bizarrón Llanos

Raúl Juliany Rosales Delgado

Eva Amahirany Gallo Delgado

Dinora Judith Ocegueda Zúñiga

Raúl Ignacio Mora Ortega

Olga Lidia Ruiz González

Rosa Aylin González Flores.

RESPONSABLES DE LA PUBLICACION

Lic. Brianda Gutiérrez Hernández
Secretaria del Ayuntamiento

Téc. Ricardo Arturo Soriano Avalos
Unidad de Transparencia



La suscrita Lic. Brianda Gutiérrez Hernández, Secretaria del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, con fundamento por los artículos 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 32 y 40 Fracción XVII del Reglamento para el trabajo interno en Cabildo y comisiones del Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas, Nayarit, donde se regula la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H.XLIII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas. A los habitantes de este municipio hago saber, que en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 de Julio de 2026, se tuvo a bien aprobar la propuesta de proyecto de obra planeada para ejecutarse correspondiente al tercer y cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, con los recursos de Ramo 33, Fondo 4 (FORTAMUN), perteneciente al Programa Anual de Obras Públicas, Ejercicio Fiscal 2026. Misma que ha sido emitido en los siguientes términos:

NO .	LOCALIDAD	DEMARCA- CIÓN	NOMBRE LA OBRA O PROYECTO (EJERCICIO FISCAL 2026)	NO. BENEFICIARIOS (ESTIMADOS)	IMPORTE ESTIMADOS Y PROYECTADOS	PARTIDA ESPECIFICA DEL OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINAN- CIAMIENTO
1	SAN PEDRO LAGUNILLAS	01	CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, COCINA, SANITARIOS Y BANCO DE ARMAS PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS NAYARIT. (PRIMERA ETAPA)	33	\$584,411.93	62202 EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	RAMO 33 – FONDO 4 (FORTAMUN)
2	SAN PEDRO LAGUNILLAS	01	CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, COCINA, SANITARIOS Y BANCO DE ARMAS PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS NAYARIT. (SEGUNDA ETAPA)	33	\$660,050.46	62202 EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	RAMO 28 (REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2025)

La Presidenta Municipal, Xóchitl Carmina Velazco Hernández, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes con (9) nueve votos a favor.

En este orden de ideas, el Honorable Cuadragésimo Tercer Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de proyecto de obra planeada para ejecutarse correspondiente al tercer y cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, con los recursos de Ramo 33, Fondo 4 (FORTAMUN), perteneciente al Programa Anual de Obras Públicas, Ejercicio Fiscal 2026.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar los movimientos presupuestales y contables necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit.



La suscrita Lic. Brianda Gutiérrez Hernández, Secretaria del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, con fundamento por los artículos 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 32 y 40 Fracción XVII del Reglamento para el trabajo interno en Cabildo y comisiones del Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas, Nayarit, donde se regula la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H.XLIII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas. A los habitantes de este municipio hago saber, que en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 de Julio de 2026, se tuvo a bien aprobar la propuesta de ampliación y asignación presupuestal a la partida 62202 edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión, por ingresos remanentes de Participaciones Federales del Ejercicio Fiscal 2025. Misma que ha sido emitido en los siguientes términos:

**III. Ampliación Presupuestal Otros Ingresos de Libre Disposición 171
(Construcción segunda etapa de dormitorios Dirección de Seguridad Publica)**

CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCION	PRESUPUESTO DISPONIBLE	AUMENTO PRESUPUESTAL	OTROS INGRESOS LIBRE DISPOSICION 171	PRESUPUESTO MODIFICADO
U12	PR012	171	62202	2	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	0.00	615.588.07	615.588.07	615.588.07

La Presidenta Municipal, Xóchitl Carmina Velazco Hernández, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes con (9) nueve votos a favor. En este orden de ideas, el Honorable Cuadragésimo Tercer Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de ampliación y asignación presupuestal a la partida 62202 edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión, por ingresos remanentes de Participaciones Federales del Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar los movimientos presupuestales y contables necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit; y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.



La suscrita Lic. Brianda Gutiérrez Hernández, Secretaria del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, con fundamento por los artículos 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 32 y 40 Fracción XVII del Reglamento para el trabajo interno en Cabildo y comisiones del Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas, Nayarit, donde se regula la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H.XLIII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas. A los habitantes de este municipio hago saber, que en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 de Julio de 2026, se tuvo a bien autorizar a la Presidenta Municipal para ausentarse del territorio del Estado debido a comisiones, de acuerdo al artículo 84, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. Misma que ha sido emitido en los siguientes términos:



06 Marzo 2026
Wilmington California.

Lic. Xóchitl Carmina Velazco Hernández.
Presidenta Municipal San Pedro Lagunillas Nayarit

Estimada Presidenta Municipal, con el gusto de saludarla, entrego el presente documento a nombre de la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas en Estados Unidos (FENINE-USA) y al mío propio, para hacerle una cordial invitación a nuestra edición 2026 de la "Feria de Nayarit en California", a desarrollarse los días 1 y 2 de Agosto de 2026, en Pico Rivera Sport Arena de la Ciudad de Los Ángeles, California, esta invitación es por su labor como Presidenta Municipal de uno de los Municipios de nuestro querido Nayarit,

Será un verdadero gusto y un honor que pudiéramos contar con su apreciable presencia.

Me despido reiterando nuestro respeto a su talento y nuestro compromiso con los Nayaritas.

Atentamente

Isidro Castellón
Presidente FENINE - USA

514 W Anaheim St, Wilmington, CA, US, 90744

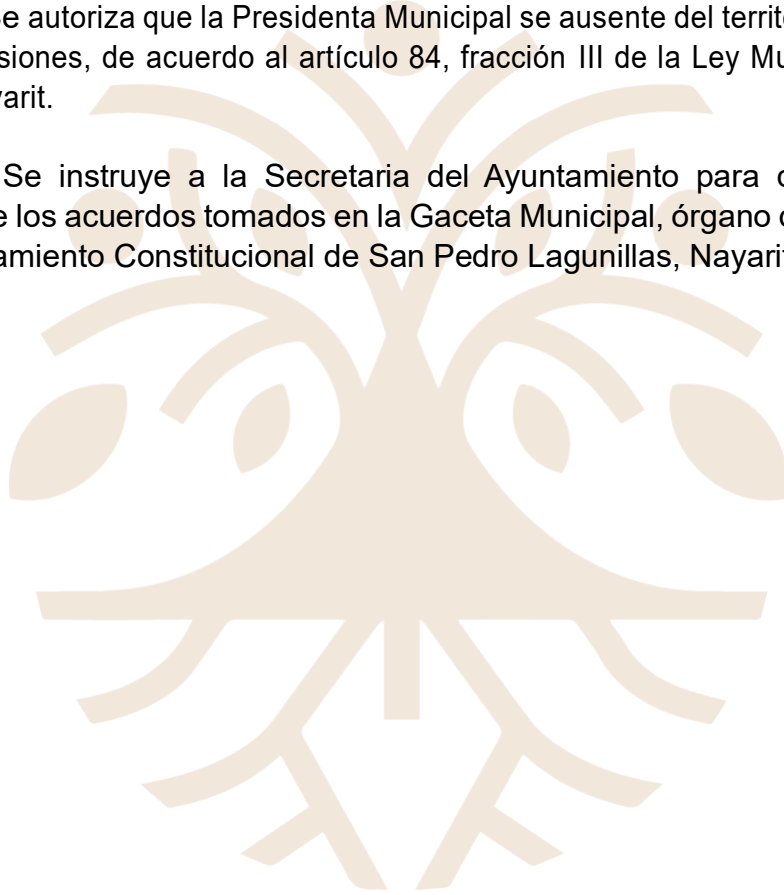
La Presidenta Municipal, Xóchitl Carmina Velazco Hernández, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes con (9) nueve votos a favor.

En este orden de ideas, el Honorable Cuadragésimo Tercer Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza que la Presidenta Municipal se ausente del territorio del Estado debido a comisiones, de acuerdo al artículo 84, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit.



La suscrita Lic. Brianda Gutiérrez Hernández, Secretaria del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, con fundamento por los artículos 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 32 y 40 Fracción XVII del Reglamento para el trabajo interno en Cabildo y comisiones del Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas, Nayarit, donde se regula la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H.XLIII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas. A los habitantes de este municipio hago saber, que en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 16 de Julio de 2026, se tuvo a bien aprobar la iniciativa que presenta la Presidenta Municipal, Lic. Xóchitl Carmina Velazco Hernandez al pleno del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit; a efecto de proponer al Lic. Sergio Antonio Hernandez Carrion como Director de Servicios Públicos del Municipio, de conformidad en el artículo 65, fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. Misma que ha sido emitido en los siguientes términos:



SERGIO ANTONIO HERNÁNDEZ CARRIÓN

PERFIL

Me gusta trabajar en equipo, positivo siempre, escucho a los demás y considero importante analizar todas las opciones para elegir lo mejor para el equipo.

Son los pequeños detalles los que hacen la diferencia y en el pedir esta el dar. Me gusta encontrar soluciones a cada situación que se presente.

Soy muy observador, paciente y analítico, el recurso humano es lo mas valioso en cada proyecto, por eso debemos de cuidarlo y desarrollarlo para que nos faciliten nuestras actividades.

CONTACTO

TELÉFONO:
311-513-8064

CORREO ELECTRÓNICO:
Sergiocarrion698@gmail.com

AFICIONES

Cine
Lectura
Danza
Fútbol

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
Julio del 2002 a junio del 2005
Preparatoria Agrícola
Sistema de becarío

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA DE ZONAS ARIDAS
Julio del 2005 a junio del 2009
Ingeniero Agrónomo En Sistemas Agrícolas de Zonas Áridas

EXPERIENCIA LABORAL

PROFOA LIDER DE CUADRILLA
Enero 2021 a marzo del 2024
Encargado del mantenimiento de 250 has de cultivo de agave, coordinar las actividades diarias, entregando resultados semanales, era mi objetivo.

Villegas jefe de Cuadrilla
Enero del 2020 a enero del 2021
Encargado de ejecutar las actividades programadas en el cultivo de Agave en el Municipio de San Pedro Lagunillas.

OINFA Técnico Supervisor
Diciembre del 2015 a diciembre del 2019
Supervisando a los fondos de aseguramiento agrícola del estado de Nayarit, aplicación de la normativa y ley vigente para los fondos de aseguramiento

SUPERVISOR EVALUADOR
Julio del 2009 a junio del 2014
Supervisor de diversos programas de coejercicio nacional en el estado de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Nayarit

APTITUDES

Liderazgo, inteligencia emocional, trabajo en equipo, comunicación y adaptabilidad.

Pensamiento analítico, resolución de problemas, creatividad y atención al detalle.

La Presidenta Municipal, Xóchitl Carmina Velazco Hernández, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes con (9) nueve votos a favor.

En este orden de ideas, el Honorable Cuadragésimo Tercer Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la iniciativa que presenta la Presidenta Municipal, Lic. Xóchitl Carmina Velazco Hernandez al pleno del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit; a efecto de proponer al Lic. Sergio Antonio Hernandez Carrion como Director de Servicios Públicos del Municipio, de conformidad en el artículo 65, fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit.